

## Mazarrón

**3980 Nombramiento Juez de Paz Sustituto.**

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días para que las personas que estén interesadas en su elección, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 28 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

## Mazarrón

**4036 Nombramiento Juez de Paz.**

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada Juez de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días para que las personas que estén interesadas en su elección, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En caso de no haber solicitante, el Pleno de la Corporación elegirá libremente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazarrón a 28 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

## Mazarrón

**4061 Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mazarrón y los propietarios del Área A-05-06-01.**

Por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de febrero de dos mil cinco, ha sido aprobado el Convenio Urbanístico entre el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, la mercantil Procasa 99 S.L., Don Rodrigo Moreno Puerta

y Doña Bienvenida Ureña Asensio, lo que se hace público de conformidad con el art. 158 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia

**«Convenio urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón y los propietarios del Área A-05-06-01, para el desarrollo urbanístico de la misma, del término municipal de Mazarrón**

En Mazarrón a 17 de febrero de 2004.

De una parte:

**Reunidos**

D. Francisco Blaya Blaya, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

D. Cristóbal Moya López, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Y de otra:

Don Ginés Carvajal López, mayor de edad, provisto con DNI. 22.964.778-Z, en nombre y representación de la mercantil Procasa 99 SL, con N.I.F B-73048977, y domicilio en C/ Salvador Dalí, 8-3.º D, de Mazarrón.

Don Rodrigo Moreno Puerta, mayor de edad, provisto con DNI. 22.401.317F, con domicilio en C/ Alcalde Pedro Cháscales Vivancos, 7 de Mazarrón.

Doña Bienvenida Ureña Asensio, mayor de edad, provista con DNI 74.424.970-Y, con domicilio en C/ Alcalde Pedro Cháscales Vivancos de Mazarrón.

**Intervienen**

D. Francisco Blaya Blaya y D. Cristóbal Moya López, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, en razón de sus cargos de Alcalde y Secretario respectivamente.

Don Ginés Carvajal López, en representación de la mercantil PROCASA 99 SL.

Don Rodrigo Moreno Puerta y Doña Bienvenida Ureña Asensio, en su propio nombre y derecho.

Ambas partes, en el concepto en el que intervienen, se reconocen mutua y recíprocamente, plena capacidad jurídica y de obrar para otorgar el presente Convenio Urbanístico y, puestos de común acuerdo,

**Exponen**

**I. Descripción y titularidad de los terrenos.**

- La mercantil Procasa 99 SL. es dueña en pleno dominio con carácter privativo de la siguientes fincas, descritas según título:

«Trozo de tierra llamada del Especiero, en término municipal de Mazarrón, de cabida igual a una fanega y un cuarto ( sesenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas), que linda: Norte y Oeste, finca que adquiere Pilar Ureña Asensio; Este, trozo de Bienvenida Ureña Asensio; y al Sur, propiedad de Miguel Muñoz Mejías. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón en el tomo 1329, libro 340, folio 122 , inscripción 2, y número 29.403.